

Guardias de la Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, encuadradas en el grupo D.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oliva de la Frontera, 24 de abril de 1992.—El Alcalde, Hdefonso Gata Pimienta.

11181 RESOLUCION de 27 de abril de 1992, de la Diputación Foral de Vizcaya, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal funcionario.

Se anuncia concurso-oposición para la provisión como funcionarios de carrera en la Escala de Administración Especial en las siguientes especialidades:

- Una de Técnico en Dirección de Proyectos Culturales.
- Cinco de Guarda Forestal.
- Una de Cocinero.

El de presentación de instancias es de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial de Vizcaya» número 95/1992, de 27 de abril de 1992.

Bilbao, 27 de abril de 1992.—El Diputado Foral de Presidencia, Ignacio J. Etxebarria Etxeita.

UNIVERSIDADES

11182 RESOLUCION de 27 de marzo de 1992, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1271/1985 por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- e) Las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º 1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudantes de la Universidad convocante. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras y hubieran realizado estudios en otra Universidad o Institución académica española o extranjera, autorizados por la Universidad convocante.

La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso: excepto cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1 c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan. Los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Tercera.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Zaragoza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo normalizado (publicado en el anexo II a la Resolución de 18 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de abril de 1985), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja de Ahorros de la Inmaculada, agencia número 2, cuenta corriente 1372-64, de 1.500 pesetas en concepto de formación de expediente y por derechos de examen. La Caja de Ahorros de la Inmaculada entregará recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la habilitación-pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cuarta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva.

Quinta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la misma, con una antelación mínima de quince días notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Sexta.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Séptima.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad, ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competentes en materia de Sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependen acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Zaragoza, 27 de marzo de 1992.—El Rector, en funciones (artículo 79.3 EE. U. Z.), Arturo Vera Gil.

ANEXO QUE SE CITA

Plaza número: 39. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Departamento: Derecho Público. Actividades docentes: Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho. Clase convocatoria: Concurso.

Plaza número: 40. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular y Celular. Actividades docentes: Bioquímica y Biología en la Facultad de Veterinaria. Clase convocatoria: Concurso.

Plaza número: 41. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento: Ciencias Morfológicas. Actividades docentes: Docencia teórica y práctica en Histología en la Facultad de Medicina. Clase convocatoria: Concurso.

Plaza número: 42. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Eclesiástico del Estado». Departamento: Derecho Público. Actividades docentes: Derecho Eclesiástico en la Facultad de Derecho. Clase convocatoria: Concurso.

Plaza número: 43. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Estratigrafía». Departamento: Ciencias de la Tierra. Actividades docentes: Estratigrafía Zaragoza. Clase convocatoria: Concurso.

Plaza número: 44. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Griega». Departamento: Ciencias de la Antigüedad. Actividades docentes: Filología Griega en la Facultad de Filosofía y Letras (dos plazas). Clase convocatoria: Concurso.

Plaza número: 45. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa y Alemana. Actividades docentes: Introducción a la Literatura Inglesa y Norteamericana I y II en el Colegio Universitario de Huesca. Clase convocatoria: Concurso.

Plaza número: 46. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Genética». Departamento: Anatomía, Embriología y Genética. Actividades docentes: Genética general en enseñanza veterinaria, aplicaciones en sanidad y producción animal. Clase convocatoria: Concurso.

Plaza número: 47. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Geografía Humana». Departamento: Geografía y Ordenación del Territorio. Actividades docentes: Geografía Humana en la Facultad de Filosofía y Letras. Clase convocatoria: Concurso.

Plaza número: 48. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Patología Animal». Departamento: Patología Animal. Actividades docentes: Histología y Anatomía Patológica. Clase convocatoria: Concurso.

Plaza número: 49. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Patología Animal». Departamento: Patología Animal. Actividades docentes: Patología Infecciosa y Epidemiología (dos plazas). Clase convocatoria: Concurso.

Plaza número: 50. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Patología Animal». Departamento: Patología Animal. Actividades docentes: Patología Quirúrgica y Cirugía en la Facultad de Veterinaria. Clase convocatoria: Concurso.

Plaza número: 51. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Petrología y Geoquímica». Departamento: Ciencias de la Tierra. Actividades docentes: Petrología y Geoquímica de Rocas Exógenas en la Facultad de Ciencias. Clase convocatoria: Concurso.

Plaza número: 52. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Producción Animal». Departamento: Producción Animal y Ciencia Alimentos. Actividades docentes: Etnología, Identificación y Producciones Animales en la Facultad de Veterinaria. Clase convocatoria: Concurso.

Plaza número: 53. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento: Química Orgánica y Química Física. Actividades docentes: Termodinámica Química en el Colegio Universitario de La Rioja. Clase convocatoria: Concurso.

Plaza número: 54. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Tecnología de los Alimentos». Departamento: Producción Animal y Ciencias Alimentos. Actividades docentes: Docencia en asignaturas del área de «Tecnología de los Alimentos» en la Facultad de Veterinaria. Clase convocatoria: Concurso.

Plaza número: 55. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Eléctrica e Informática. Actividades docentes: Electrónica Digital en el Centro Politécnico Superior. Clase convocatoria: Concurso.

Plaza número: 56. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento: Didáctica de las Ciencias Experimentales. Actividades docentes: Didáctica de las Ciencias Experimentales y Educación para la Salud en Enseñanza General Básica, Teruel. Clase convocatoria: Concurso.

Plaza número: 57. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa y Alemana. Actividades docentes: Inglés Técnico (Ingenieros) en la Escuela Universitaria Politécnica de Huesca. Clase convocatoria: Concurso.

Plaza número: 58. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Orgánica y Química Física. Actividades docentes: Química General y Agrícola en la Escuela Universitaria Politécnica de Huesca. Clase convocatoria: Concurso.

11183 RESOLUCION de 7 de abril de 1992, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar concursos de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúa la legislación vigente en cuanto al procedimiento para la designación de las Comisiones que han

de juzgar los concursos y concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 19 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 7 de abril de 1992.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA

Concurso número: C.U. 6/91

Comisión titular:

Presidente: Don Alfredo Iglesias Suárez, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario: Don Alejandro Pedrós Abelló, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal primero: Don José Colino Suciras, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal segundo: Don Fco. Javier Salinas Sánchez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero: Don Clemente del Río Gómez, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Pérez Ayala y López de Ayala, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Amadeo Petitbó Juan, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal primero: Don Carlos Román del Río, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Don Luis Antonio Caramés Viéitez, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal tercero: Don Félix Varela Parache, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

11184 RESOLUCION de 9 de abril de 1992, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se da por concluido el concurso de una Titularidad de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Filología Inglesa».

Mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 20 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio), fue convocada a concurso la Titularidad de Escuela Universitaria número 2 del anexo I de la misma, del área de conocimiento «Filología Inglesa».

Habiendo sido juzgado el concurso por la Comisión nombrada al efecto mediante Resolución de 16 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), y resolviéndose con la «no provisión» de la Titularidad, este Rectorado da por concluido el concurso y notifica la vacante de la plaza.

Madrid, 9 de abril de 1992.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

11185 RESOLUCION de 9 de abril de 1992, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se da por concluido el concurso de una Cátedra de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Filología Inglesa».

Mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 9 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 26), fue convocada a concurso la Cátedra de Escuela Universitaria número 3 del anexo I de la misma, del área de conocimiento «Filología Inglesa».

Habiendo sido juzgado el concurso por la Comisión nombrada al efecto mediante Resolución de 13 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y resolviéndose con la «no provisión» de la Cátedra, este Rectorado da por concluido el concurso y notifica la vacante de la plaza.

Madrid, 9 de abril de 1992.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.